

Sorprende la obediencia con que se ejecutó la orden. Unas cuarenta y ocho horas de desmantelamiento y seis años de espera. Actualmente, parece ser que vuelven a tener que desalojar el Hospital de San Carlos para volver a otra sede de almacenaje en, tal vez, el Hospital General.

—Todos estos años la única obsesión es buscar un local. Idas y venidas al Ministerio. Llamadas a un sitio y a otro. Un edificio que indudablemente ha de ser ofrecido por el Estado, el Ayuntamiento, la Diputación...

UN MUSEO, ¿SENTENCIADO A MORIR EMPAREDADO?

El Museo nació como iniciativa de la duquesa de Parcent y un grupo de amigas que recopilaron una cantidad notable de trajes regionales. En 1925 organizaban una exposición del «traje regional». Era la primera piedra del Museo que con método más científico continuó y animó don Luis de Hoyos Sainz, profesor de Etnografía y Artes populares. El y sus colaboradores fueron incansables recopiladores. Caminos y pueblos de España fueron urgados para recoger el arte, las costumbres, la tradición que pudiera reflejar el modo peculiar de vida de cada región.

Ya desde un principio se instaló en el Palacio de Godoy una construcción airosa de Sabatini en 1776 para el marqués de Grimaldi, ministro de Carlos III. De gran suntuosidad, sirvió de punto de partida para la comitiva de la princesa Victoria Eugenia de Battenberg cuando salió para casarse con Alfonso XIII.

—No es que el palacio fuese el sitio ideal para un museo etnológico que ha de tener espacios abiertos en donde colocar el material y utilillaje, construcciones de las regiones, pero lo pudimos acomodar bien. La planta de los sótanos la conseguimos adecuar como sustituto del espacio abierto y colocar arados y demás utilillajes. En la parte posterior poseía un ala, especie de porche, que pensaba acomodar a un porche tipo castellano. Cumplía bien sus funciones.

Los primeros años, cerrado al público, desarrolló un trabajo de recopilación, investigación y clasificación. Hacia el 1936 el museo estaba en condiciones de inaugurarse, pero la guerra trasladó la fecha hasta 1940. La humedad y otras complicaciones estructurales le dieron de vida unos tres años. Nuevas obras y modificaciones avaladas por especialistas importantes como don José Pérez de Barradas y don Julio Caro Baroja.

—Graciano Nieto lo puso a punto de una nueva inauguración, pero no se volvió a abrir hasta la época de Pérez Embid. Un hombre que dio un gran auge al mundo de los museos españoles. Me pidió que me encargase de su dirección. Me pareció bonita la empresa por mi condición de mujer y así, en el 1971 dejé el Museo Arqueológico y vine al museo como directora para inaugurarlos y llevarlos adelante. Desde entonces, 8 años han pasado.

María Luisa Herrecera, licenciada en arqueología opositó en el año 42...

—Soy de las últimas promociones de Sánchez Albornoz.

Un mes como directora del museo de Orense para pasar luego al de Santa Cruz de Toledo hasta 1944. Desde este año hasta el mencionado 1971 es jefe de Sección de Edad Media y Moderna del Museo Arqueológico Nacional.

La inauguración de 1971, tercera fase del transcurrir del museo, obedeció a una concepción más amplia de lo que es un museo etnológico. Mundo del traje regional, del utilillaje y del «hábitat».



—El que esté como marginado el museo ¿es porque no interesa? ¿Qué puede aportar al hombre de la calle un museo así?

—Claro que interesa, y para ello basta analizar su actividad en los dos años que estuvo abierto, así como el contenido que ofrece. La colección de trajes regionales, de corte y de ciudad es de las mejores del mundo. Se exponían más de 200 trajes, quedando casi otros tantos guardados por falta de espacio. Complemento a ellos es el mundo de joyas de bisutería popular, relicarios, medallas y demás aderezos de importancia grande para comprobar las influencias de unos grupos étnicos en otros. Por ejemplo, mucho de los aderezos poseen un trabajado exactamente igual al tesoro del «Carambolo» de Sevilla, tesoro de los tartesos, que ha ido transmitiendo de tradición en tradición... lo cual indica la importancia de aquella cultura. Cinturones y chalecos bordados, blusas... que con trabajos similares se encuentran en Ucrania, Hungría, Rusia, Noruega. Por ejemplo, las camisas bordadas de Huelva vienen a ser réplica de las de Hungría y Rusia. Los chalecos y faldas bordadas las tienen en Noruega... Quiero indicar con esto que ya solamente el análisis de los trajes, mediante un estudio comparativo aporta un gran conocimiento sobre el mundo cultural, no ya español, sino europeo. Se ve que toda Europa es una.

—¿Cuál es la mayor aportación al mundo cultural?

—Un museo de este calibre es la historia viva y objetiva de todo el pueblo español. Interesa porque es el saber y la ciencia popular. Esto es el folklore. Refleja la historia íntima del pueblo, cosa que no hacen las batallas o consorcios internacionales. Las costumbres, el modo de edificar según el clima, los enseres domésticos y de labranza... Todo eso está aquí hecho objeto y realidad.

—¿Artesanía popular?

—Algo más que eso. No es una artesanía de venta lo que hemos recopilado, sino de los objetos auténticos que el hombre (pastor, campesino,...) ha labrado para sí y los suyos. No es una exposición de «souvenirs» turísticos. Se trata de un serio trabajo de investigación del que se pueden sacar muchas y fecundas conclusiones.

—Al mundo de nuestras «autonomías» que urgen en las almas de sus regiones, de su cultura, ¿qué aporta?

—La auténtica historia de sus gentes y sus costumbres. Exponer el museo es una presencia en el centro de España de los que son sus pueblos haya autonomía o no, haya separatismo o no, se disgregen o no. No quiero decir que queramos dar una idea unitaria de España. Nada más lejos. Individualizamos cada región con sus características, sus peculiaridades.





—¿Qué aporta al estudioso, al investigador?

—Ese es uno de nuestros trabajos. Atender al investigador con los datos y peticiones que nos solicitan. Del extranjero se nos pide información. Nosotros los ponemos en contacto a través de nuestros datos o los organismos relacionados con ellos.

—Para muchos suena a mero «folklorismo» un museo así.

—Verá, yo tengo una opinión sobre el concepto de cultura. Hablar de cultura catalana, cultura valenciana, cultura vasca... es hablar de su folklore. Eso es lo verdaderamente popular. Y es lo que hay que conocer si queremos relacionarnos con sus gentes. Para mí las «Cantigas» de Alfonso X el Sabio es cultura medieval española situada en la época gótica... Auxias March es representante de su época y no tanto de la cultura catalana o valenciana, Galdós representa a la cultura nacionalista y no tanto la canaria... Otra cosa es que cada región venere y reivindique a sus próceres... pero lo representativo de la región será por ejemplo la sardana en Cataluña, la jota en Aragón... con todo lo que ello comporta de mentalidad y trasfondo. Este museo guarda la demostración objetiva y tangible de toda la realidad de sus regiones. Su alma, su manera de ser, sus creencias, sus diversiones, sus supersticiones, sus trabajos, sus fiestas, sus modos de morir... Lo que tiene que ser, en definitiva, un Museo etnológico.

UN MUSEO VIVO

Un museo que por definición nos habla de la vida de sus gentes está hoy muerto. *Hace ya seis años*. En sus dos escasos años de proyección al exterior comunicó esa vida no solamente a través de los objetos, sino mediante un inteligente uso de otras posibilidades, como fue la proyección de films sobre las costumbres, bailes, hábitats y la creación de exposiciones paralelas, conferencias... Se recuerdan las de Julio Caro, Marqués de Lozoya, P. Cué; el recital poético de José García Nieto, Carlos Murciano, Jiménez Martos; las dos exposiciones de Belenes; la de cuernas labradas, la de fotografías de Semana Santa como concurso; el concurso de Villancicos...

—Un museo, hoy, tiene que ser vivo. Podemos hacerlo, ya que a nivel filmico poseen materiales de esas costumbres. El visitante podría pasar a la sala de proyección y completar, mediante el pase de películas, la información obtenida a través de los enseres. Poseemos una serie de películas y seguimos adquiriendo nuevo material. Algo de esto ya hicimos en el día de su inauguración que coincidió con la Feria del Campo. Cuando se celebraba el día de cada provincia en el Museo lo dedicábamos a ella y pasábamos los films correspondientes: arte, folklore, artesanía popular...

El material que posee el Museo procede de compras y donaciones. Un presupuesto muy oscilante, según los años ha alcanzado cifras de 1.000.000 ptas. el año pasado, y 50.000 ptas. este año.

—Pensando en un futuro, ¿se tiene estudiado algún presupuesto?

—Sí. Un compañero mío, experto en museos, ha trazado un concienzudo estudio sobre el presupuesto ideal de cómo ha de ser un Museo etnológico. Se nos ha contestado que era muy alto. Pero ello no supone que no se deba hacer nada. Sólo pido un Museo decente con posibilidades de poder ofrecer este mensaje cultural.

—¿Locales posibles?

—Hay varios, aunque comprendo que muchas entidades se están echando encima de ellos. En la Moncloa hay

una rotonda, ideal, pues contaría con exhibir en espacio abierto los «hábitats» regionales. Otro, y éste depende, cre, de la Diputación, es el Hospital de Maudes. Un poco grande, pero allí se podría efectuar una buena instalación. El sitio ideal, y quedaría muy semejante al que existe en otros países, es la Casa de Campo. Entre los espacios abiertos y los pabellones se podría crear un gran Museo del Pueblo Español. Reproducir espacios interiores de las casas regionales, espacios abiertos con los útiles de labranza como carros, horreos, entornos de casería,... Por otro lado, no se entorpecería la Feria del Campo. Es más, sería una buena simbiosis y complemento en esos momentos.

LA BIBLIOTECA: LA ÚNICA DEPENDENCIA VISITABLE PARA EL PÚBLICO

La información del museo se completa con una biblioteca de 4.500 volúmenes especializados en etnología y arte en todas sus ramas. Investigadores, reporteros, necesitados de datos sobre regiones españolas, alumnos en trabajos de tesinas y tesis son sus más adictos devotos. Con un horario de visita de 10 a 12 p.m., basta la acreditación de la identidad personal para hacer uso de ella.

—Se dice que el cargo de ustedes es el mejor en la administración. Al estar cerrado al público quiere decir que se cobra, pero no hay nada que hacer.

—Se sigue trabajando igual. Esa afirmación supone una ignorancia sobre la actividad de los museos. Un museo, además de poseer su parte de exhibición, es un auténtico laboratorio de investigación, archivo, atención a peticiones nacionales y extranjeras sobre datos. Una investigación que hay que llevar a alto nivel. Trabajo hay más que suficiente, pero ello no quita la «amargura» que tenemos de no poder mostrarlo.

* * *

Un recorrido por el sepultado museo me habla de la ingente cantidad de material interesante que por ahora está escondido. Los ficheros y las cajas se me abren para conocer una rica colección de cuernas labradas por pastores, aderezos, vestuario,... Piezas de cerámica, vidrio soplado, trajes de corte se me muestran mudos que desfallecen entre las manos al no encontrar un soporte más adecuado. He tocado cada una de las piezas y el famoso «no se toque» no ha valido en esta ocasión. Años de historia diversa que se ocultan al ciudadano. El grupo de expertos siguen con su trabajo de archivo, investigación, almacenaje en un auténtico acto de fe. *Hace seis años*.

En los dos años de vida los extranjeros, familiarizados con el fenómeno de sus países, comenzaban por conocer España a través del Museo y veían que era algo más que la «Pandereta» y «Escamillo» o «la Carmen». Los «indígenas», nosotros, bañábamos los objetos de los recuerdos de nuestras tierras, porque aquel peine, aquella orza o aquel tejido recordaban el «lar» antiguo. De alguna manera todos se sentían identificados. Un museo que no cansaba por la variedad. Una variedad nacida del mismo ser del hombre.

Sin embargo, el museo sigue entre rejas. Entre rejas *hace seis años*.

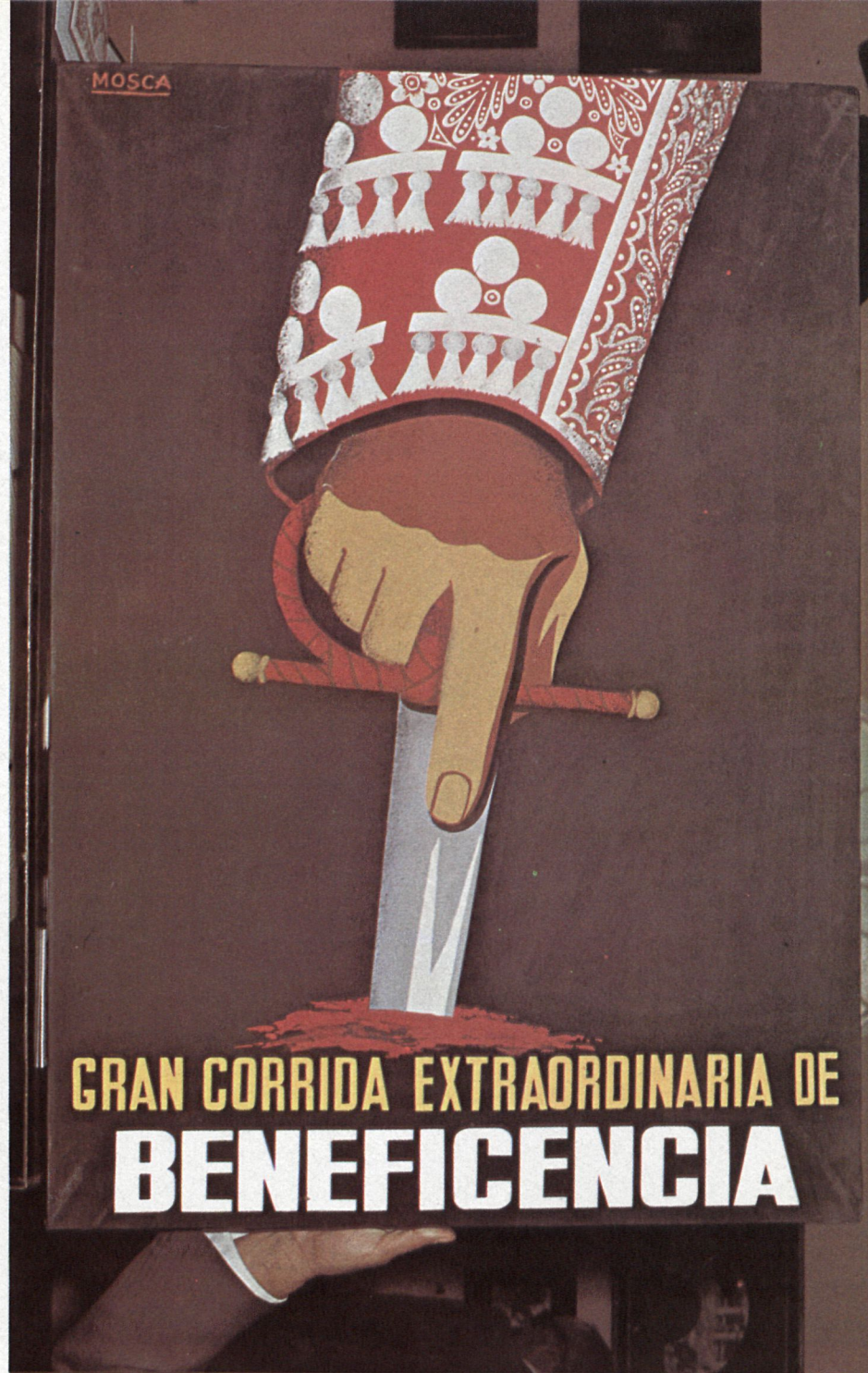
Raimundo LEIRA
(Fotos: Manolo LOPEZ
CONTRERAS y cedidas
por el Museo)

La corrida
de
Beneficencia

YA TIENE CARTEL



*Primer
premio
de cien mil
pesetas
para
José
María
Hernández*



Primer premio

Los premiados



2.º Premio

Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia



13

Segundo premio

Primer premio



TRAS sesenta y cinco minutos de deliberación, el pasado día 18 de mayo se falló en el Museo Taurino, donde permanecen los carteles en exposición permanente, el Premio de Carteles Anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia. El Jurado, compuesto por don César Cimadevilla Costa, vicepresidente de la Diputación Provincial de Madrid y presidente del Jurado, y don Emilio Ramón Rodríguez Sánchez, don José María Aymat González, don Francisco Lozano Sanchis, crítico de Bellas Artes; don Salvador Victoria, perteneciente a la Asociación Sindical de Artistas Plásticos; don José María Rodríguez Alfaro, crítico de arte del diario «Informaciones», y don Fernando García Comendador, como vocales, actuando como secretario don Luis Bernabeu García, seleccionó como Primer Premio, dotado con cien mil pesetas, al cartel número 29 presentado por don José María Hernández. Como segundo premio, dotado con setenta y cinco mil pesetas, al cartel número 13, presentado por don Santiago Leria Pastor. Y finalmente, el Jurado acordó, por mayoría, la concesión de accésit de quince mil pesetas al cartel número 16, presentado por don Andrés Castellanos García, en atención a sus méritos artísticos.

Foto: Rogelio LEAL

El Círculo de Bellas Artes de Madrid estrena nueva Junta Directiva



El Círculo de Bellas Artes de Madrid ha estrenado este año nueva Junta Directiva y también nuevo Comité de Admisión y Permanencia. El presidente es Juan de Avalos García-Tabonda, escultor y académico de Bellas Artes. Junto a él, en otros cargos de importancia, figuran personas de la talla deseada, tales como don Julio Prieto Nespereira, director del Museo del Grabado; don Hipólito Hidalgo de Caviedes, pintor y académico de Bellas Artes; don Jorge Rubio González, abogado y publicista; don Pedro Zabala Rodríguez, técnico comercial; don Venencio Blanco Martín, escultor y académico de Bellas Artes; don Rosario Abarquero Durango, médico; don Nicolás Alonso Plata, funcionario; don Fernando Mora Mallo, abogado, y un largo etcétera. Todos ellos, en número de treinta y cuatro en total fueron elegidos democráticamente durante las elecciones que se celebraron allí en el pasado mes de marzo.

HONESTIDAD A TODA PRUEBA

—Hemos heredado —nos dice Avalos— de la administración anterior del Círculo la deuda de treinta millones de pesetas, que nosotros vamos a saldar para comenzar luego a reorganizar todo en favor de los socios y de las Bellas Artes en general, aportando iniciativas claras, aprovechando al máximo los grandes recursos que, sin duda, tiene el Círculo y ayudando a los artistas siempre.

—¿No estaban ustedes conformes con la labor realizada por la anterior Junta Directiva?

—Nada conformes. Ahora será todo lo contrario. Así nos lo hemos propuesto y así lo haremos. Cuesten los sacrificios y esfuerzos que cuesten. Con lealtad a nuestros más elementales principios, con honestidad a toda prueba.

—¿Qué proyectos más inmediatos tienen por realizar?

—De momento vamos a crear una Escuela Libre de Bellas Artes. Celebraremos actos importantes, todos ellos en consonancia con el momento artístico español actual. Para el año que viene, coincidiendo con la conmemoración del primer centenario de la fundación del Círculo de Bellas Artes de Ma-

«Estamos dispuestos a vender los grabados de la Tauromaquia, de Goya, para saldar la deuda de treinta millones de pesetas que heredamos de la anterior administración», nos dice su presidente, don Juan de Avalos

drid (se inauguró en el mes de abril del año mil ochocientos ochenta), desarrollaremos un programa exhaustivo destinado a engrandecer, a enaltecer toda clase de manifestaciones artísticas.

IDEAS NUEVAS

La Sociedad se fundó gracias a los sacrificios que un puñado de artistas protagonizaron malvendiendo sus cuadros,



Aspecto parcial de la serie Tauromaquia, de Goya

sus esculturas, a fin de poder pagar los primeros gastos generales de toda inauguración. El primer presidente de la Entidad fue don Plácido Francés, pintor, y pronto comenzaron a hacerse socios muchos escritores, pintores, músicos, escultores, artistas, etc.

Juan de Avalos se muestra decidido al afirmar:

—Queremos dar a los artistas en general y a los asociados, lo que es suyo, el edificio en sí y los beneficios que se deriven de las actividades públicas que tengan lugar en el mismo. Con la creación del Centro o Agrupación de las Bellas Artes, daremos cabida a todas las instituciones artísticas. Contamos con ellas.

—¿Cuántos socios tiene ahora el Círculo?

—Somos unos mil quinientos socios, que pagábamos 360 pesetas mensuales de cuota. Ahora pagaremos 500 pesetas, al objeto de paliar los gastos y costos de hoy.

—¿Otras fuentes de ingresos?

—Las del alquiler del teatro Bellas Artes, que siguen pagando todavía 15.000 pesetas al mes, y aquéllas que se deriven de las actividades culturales y artísticas del Círculo, como pueden ser las que nos proporcionen el salón de actos con conciertos u otros espectáculos, las salas de juego, exposiciones especiales, concursos, etc. Hay mucho por hacer en este sentido. La Junta Directiva que presido con gusto y entusiasmo pondrá en práctica ideas muy loables.

Cúpula del salón principal destinado para bailes y grandes solemnidades, salón poco conocido por los madrileños



LA CONCESION DE MEDALLAS DE ORO

Respecto a otros círculos similares del extranjero, éste de Madrid goza de siempre de un merecido prestigio y es intención de sus dirigentes actuales consolidar tal prestigio y remontar el bache por el que ha pasado estos últimos años. Por eso preguntamos a su presidente:

—¿Seguirán concediendo las célebres medallas de oro?

—Vamos a revalorizar también ese importantísimo galardón. En lo sucesivo esas medallas de oro del Círculo las concederemos a artistas de gran y auténtico valor.

—Al principio nos ha hablado usted de saldar una deuda que tiene el Círculo de treinta millones de pesetas. ¿Qué van a hacer ustedes para cancelarla?

—Hemos acordado vender en esa cantidad de dinero las cuarenta planchas o grabados de la Tauromaquia, de Goya, que poseemos. La Sociedad es absoluta propietaria del edificio y de cuanto en él hay. Se trata de una de las obras de arte que

Durante el año próximo se conmemorará el primer centenario de la fundación del Círculo con un programa exhaustivo de actos culturales y artísticos

guardamos celosamente. Con grandísimo dolor nuestro la venderemos para resolver la triste situación económica por la que atraviesa el Círculo.

—¿Es usted, pues, optimista ante el futuro de la Entidad?

—Francamente, sí. Muy optimista. Los señores de la anterior Junta Directiva querían hipotecar el inmueble para salir adelante, pero nosotros no queremos esa solución.

—¿Existen socios de Honor?

—Bastantes.

UN MONUMENTO EN EL CORAZON DE MADRID

El edificio del Círculo de Bellas Artes de Madrid es una colosal fábrica hecha a base de piedra, mármoles, decoraciones en oro, espejos, lámparas y columnas de una sola pieza. Un monumento en el corazón de Madrid, levantado en favor de los artistas. Su tesoro artístico es cuantioso. Alberga unas doscientas cincuenta obras de maestros pintores y escultores (Cecilio Plá, Muñoz de Graín, Rusiñol, Casas, etc.). Tiene seis plantas, escalera central alfombrada, varios ascensores, salas de exposiciones (Goya y Minerva), estatuas en bronce, grandes cuadros, un gran salón de baile —el más suntuoso de Madrid, que se utilizaba para celebrar los bailes de Carnaval—, salón-biblioteca —importantísima biblioteca—, estudios de Bellas Artes en su parte más alta, sala de descanso («la pecera», como la llaman), peluquería, dos comedores, oficinas, sala de conferencias (sin terminar aún), sala de bingo, etc. Se construyó de acuerdo con los planos presentados por el arquitecto don Antonio Palacios, el mismo que hizo el Palacio de Comunicaciones de La Cibeles y el Banco Central de la calle de Alcalá, esquina a la de Barquillo, entre otros edificios.

«Queremos dar a los artistas en general y a los asociados lo que es suyo, el edificio en sí y los beneficios que se deriven de las actividades públicas que tengan lugar en el mismo»

El Círculo de Bellas Artes de Madrid fue creado como «entidad cultural de protección a las Bellas Artes, como entidad de utilidad pública», según un Real Decreto de fecha 12 de abril del año mil novecientos veintiuno.

Y concluimos este reportaje haciendo una llamada angustiosa: ¿Es que esos cuarenta grabados de Goya, que constituyen un patrimonio artístico único en la historia del Arte español, va a salir del Círculo de Bellas Artes de Madrid? ¿No habrá algún mecenas, alguna entidad poderosa que ofrezca a la Dirección del Círculo una posibilidad idónea para mitigar el déficit económico en que se encuentra sumido en estos momentos? Sería muy de lamentar que esas joyas de uno de los pintores más insignes del mundo tuvieran que ser vendidas a alguien o a quien sea y que no tuviera el marco que siempre han tenido.

Isidoro PENIN CASTILLO
(Fotos del autor)

EL FUTURO ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

La Constitución vigente dice en su artículo 97 que «el Gobierno dirige (...) la Administración civil y militar (...) de acuerdo con la Constitución y las leyes», y en su artículo 103 que «la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho». Los elementos personales de la Administración Pública son los funcionarios, respecto a los cuales el artículo 103-3 prescribe que «la ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidad en el ejercicio de sus funciones.

Dedúcese de este último precepto que los funcionarios públicos del Estado español, sin perjuicio de las normas que regulan sus funciones en cada una de las comunidades autónomas —regiones o nacionalidades— que se constituyan y de las normas especiales que se dicten para los funcionarios de las corporaciones locales o los de entidades paraestatales están sujetos a una norma fundamental: la Ley de Bases de la Función Pública, que determinará los principios básicos reguladores de los deberes y derechos de las personas vinculadas a la Administración Pública, en cualquiera de sus esferas, «por una relación estatutaria de servicios, regulada por el Derecho Administrativo». Con este objeto, y la Secretaría de Estado para la Administración pública adscrita a la Presidencia de Gobierno ha redactado un Anteproyecto de Ley de Bases que habrá de ser sometido a amplias consultas y dictámenes antes de constituir el Proyecto que el Gobierno presente a los dos cuerpos colegisladores. Nos interesa comentar sucintamente la orientación que inspira dicho anteproyecto toda vez que las bases que aprueben las Cortes serán aplicables a los funcionarios de las diputaciones y los ayuntamientos de España.

El Estado español ha sido uno de los primeros que han tratado de dar estabilidad y fijeza a la relación del funcionario con la Administración gracias al perfeccionamiento del método de selección y a la inamovilidad abandonando el «spoils system» vigente en los Estados Unidos de América hasta finales del siglo pasado. Ya el Real Decreto de Bravo Murillo, de 18 de junio de 1852 remedió en gran parte una triste situación anterior personificada en la figura, tan manejada en la novela y la comedia de la primera mitad del siglo XIX, del «cesante», del que Gil de Zárate decía: «se ha multiplicado de un modo prodigioso en España y va cubriendo todo un haz como las hormigas cubren un campo en el estío... España no tiene españoles, todos son sesantes». Bravo Murillo dispuso para poner fin a esta situación el ingreso en todas las

categorías de funcionarios por el sueldo inferior y en la carrera por las categorías inferiores y la celebración de exámenes para aspirantes (luego denominados auxiliares) y de oposición para oficiales ascendiendo a Jefes de Negociado por antigüedad, en una tercera parte, y por elección en las dos terceras partes y a jefes de administración exclusivamente por elección. Limitó la amovilidad, pero no la suprimió totalmente. La Ley de Bases de 22 de julio de 1918 y el Reglamento de 7 de septiembre del mismo año, aunque no consagraron definitivamente la inamovilidad, supusieron un gran avance al disponer que el cese o separación discrecional de los funcionarios sólo podría hacerse por conveniencia del servicio, mediante acuerdo de Consejo de Ministros publicado en la Gaceta, dando cuenta a las Cortes y con la garantía de establecer como preceptiva la audiencia del interesado.

El sistema de 1918 se deterioró con el paso de los tiempos a causa de la creación sucesiva de numerosos cuerpos especiales a medida que aumentó el número de ministerios e incluso al ritmo del establecimiento de nuevas direcciones generales. La Ley de Bases de los funcionarios civiles del Estado de 20 de junio de 1963 desarrollada por la Ley articulada de 7 de febrero de 1964 trató de poner remedio. En su discurso ante las Cortes españolas, el entonces ministro-subsecretario de la presidencia Carrero Blanco, tras afirmar que «la acción de los poderes públicos se ha de ejercer con criterios unitarios en el plano nacional», anunció el propósito de «corregir el defecto de mayor bulto que tenía el estatuto de 1918, la falta de unidad en su aplicación y censuró la proliferación enorme de cuerpos especiales (hasta 250) y el hecho de que funcionarios de idénticas condiciones de cuerpos, antigüedad, puesto de trabajo y dedicación tengan remuneraciones totalmente distintas afirma que «si el funcionario logra en la Administración la remuneración suficiente, la necesaria satisfacción interior y la debida consideración social, para dedicar todas sus facultades en plena dedicación, a la función pública con estímulo constante de superación en su capacidad profesional, el número de funcionarios rendirá al Estado el más eficaz servicio de la Administración». Pero no cumplió ninguno de los objetivos, pues siguieron siendo numerosos e injustificados en gran parte los cuerpos especiales, anárquica la variedad de retribuciones, mínima la dedicación al empleo a consecuencia de la permisibilidad del pluriempleo.

El Anteproyecto de Estatuto de la Función Pública considera funcionarios públicos a todas aquellas personas vinculadas a cualquier administración pública por una relación estatutaria de servicios, regulada por el Derecho Administrativo. Establece la división fundamental entre funcionarios de carrera o eventuales

y define como eventuales a «quienes desempeñen puestos de trabajo considerados como de confianza o asesoramiento especial, no reservados a funcionarios de carrera». «Serán libremente nombrados y separados, perdiendo en todo caso su condición de tales al cesar la autoridad que les designó» (Base 16). Estos nombramientos discrecionales supondrán la consolidación de las arbitrariedades heredadas de la pasada dictadura. Todavía es más incomprensible que continúe habiendo personal contratado sin otro límite que el de que esta contratación «deberá ser autorizada reglamentariamente». Distingue entre funcionarios del Orden profesional que desarrollan en la Administración Pública las actividades encaminadas directamente a la consecución de los fines de la misma y del orden facultativo, integrado por aquellos funcionarios que desarrollan en la administración pública la actividad; la actividad para la que habilita específicamente un determinado título académico» (Base 4).

Esta distinción no se establece de una manera tan clara que no pueda dar lugar a dificultades graves de aplicación. Los funcionarios del orden facultativo son, sin embargo, fácilmente identificables en la administración local. Por ejemplo, un arquitecto, un abogado, o un médico que ejercen su profesión en una ciudad pueden prestar sus servicios a un ayuntamiento. Su profesión específica no es propiamente la de funcionario, aunque estén ligados «también» determinadas horas a la administración por una relación de empleo público que les confiere, «además», la calificación de funcionarios.

La Base 13, al expresar que «todos los puestos de plantilla que por necesidades del servicio se califiquen como dedicación exclusiva implicarán la incompatibilidad absoluta y plena disponibilidad para quienes los desempeñan» parece dar a entender que seguirán habiendo funcionarios a quienes «las necesidades del servicio» no exigen dedicación exclusiva.

Sigue en vigor la norma de que «el desempeño de la función pública es incompatible con toda actividad del funcionario que comprometa su imparcialidad o independencia de juicio o acción, impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes o pueda afectar a los intereses del servicio a él encomendados. A nuestro juicio, todas las actividades ajenas a su función menoscaban el estricto cumplimiento de los deberes del funcionario.

Queda en el Anteproyecto sin determinar la edad de jubilación de los funcionarios. Actualmente rige, con carácter general, tanto en la esfera estatal como en la local la de 70 años. Existe el propósito de adelantarla para contribuir a remediar el actual desempleo.

Juan Luis
DE SIMON TOBALINA